

CONCURSO INTERINO

Expediente: EX-2024-02901222- -UBA-DMESA#FCEN**Cargo y dedicación:** Profesor adjunto dedicación exclusiva interino**Área:** Ciencias de la Atmósfera**Cantidad de cargos:** 1**Fecha de la prueba de oposición:** viernes 27 de septiembre de 2024**Temas y modalidad de la prueba de oposición:**

La prueba de oposición se llevará adelante en forma presencial y consistirá en una clase destinada a una hipotética audiencia de estudiantes de grado de nivel avanzado. La prueba de oposición deberá basarse sobre alguno de los temas que constituyen los contenidos mínimos de las siguientes materias:

- Climatología
- Meteorología Sinóptica
- Modelado Numérico de la Atmósfera
- Micrometeorología
- Meteorología Agrícola 1
- Procesos Dinámicos de Gran Escala en la Atmósfera
- Convección y Fenómenos Severos 1
- Cambio Climático

Durante la prueba se evaluarán el manejo de la bibliografía actual, la organización expositiva, el desarrollo didáctico y el manejo del tema seleccionado.

Tiempo para desarrollar la prueba de oposición y la entrevista personal:

La clase deberá desarrollarse en 35 minutos. A continuación se llevará a cabo la entrevista personal con un tiempo total de 20 minutos dentro de los cuales se les pedirá que presenten el plan de investigación en aproximadamente 10 minutos.

El orden de los aspirantes para la prueba de oposición será la siguiente:

Apellido y nombre	DNI	FECHA	HORA
Cancelada, Maite	34318218	27/09/2024	09:00
Díaz, Leandro Baltasar	35169741	27/09/2024	10:00
Robledo, Federico Ariel	29192891	27/09/2024	11:00
Tonti, Natalia	31337858	27/09/2024	12:00

Los aspirantes recibirán el día anterior a la prueba de oposición la confirmación de la sala o aula donde se realizará la prueba y deberán confirmar la recepción del mail a **secret@at.fcen.uba.ar**.

En caso de presentar problemas justificados con el horario, notificar a Secretaría del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, con fecha límite de 48 hs previas a la prueba de oposición, a fin de gestionar un cambio de horario si fuera posible.

		
Aclaración: María Paula Llano	Aclaración: Yanina García SKabar	Aclaración: Ruiz, Juan José